

Esta es mi propuesta para debatir en el punto 4 del orden del día del acto fundacional de la asociación libre “Recuperar el comunal”

## **Declaración de Objetivos y Fines de la Asociación Libre “Recuperar el Comunal”**

**Félix Rodrigo Mora**

En veinte puntos.

1. El Estado español ha de devolver a las comunidades populares todos los bienes comunales que les expolió y luego vendió a capitalistas y adinerados, lucrándose con ello, tierras agrícolas, montes, aguas, bosques, humedales, pastizales, instalaciones industriales, obradores artesanales, minas, canteras, sistemas de regadío, infraestructuras del sector servicios, espacios recreativos y otros.
2. El proyecto de ley de 2010, que prevé la incautación por el Estado de lo que queda del comunal, unos 7 millones de hectáreas, no puede convertirse en ley promulgada. Los ayuntamientos, diputaciones, ejército y otras secciones del ente estatal deben devolver a los vecinos el comunal que explotan o gestionan. La venta o arrendamiento de tierras comunales por los ayuntamientos para asentar “renovables” es inadmisibles. Esas y otras injusticias similares debe de ser respondida con una fuerte y duradera movilización popular.
3. Nuestra Asociación apoya e incluso organiza las acciones, intervenciones y movilizaciones en favor del comunal que aún existe, negando que éste sea un tipo de propiedad “pública”, estatal. El comunal debe seguir siendo lo que siempre ha sido, una forma de copropiedad trascendente y civilizatoria de los vecinos y vecinas de cada municipio.
4. Rechazamos la versión que sobre los bienes comunales ofrece la Constitución española en su artículo 132 y la Ley de Bases de Régimen Local, artículos 71 al 83. Dicho rechazo será argumentado y difundido.
5. Dar a conocer la realidad y verdad del comunal, de los bienes comunales, de la asamblea vecinal soberana y del espíritu de comunalidad es uno de los principales objetivos de nuestra Asociación. Aportaremos información a quienes no los conocen y criticaremos a aquellos que los tergiversan.

6. No aceptamos el falseamiento de la historia de los pueblos ibéricos que realiza la historiografía académica española, haciendo de aquella una historia sin comunales. Corregiremos este grotesco y nada inocente error.

7. El conocimiento del comunal resulta de convivir con los vecinos de los municipios comunales, de estudiar críticamente los libros sobre esta materia, de conocer el ideario con que fue fundada la sociedad comunal y de comprender los valores de la cultura europea occidental que inspiran al comunal. Nuestra asociación se propone difundir y explicar todo ello, visibilizando y dando voz a los vecinos comuneros, editando libros y videos, organizando cursos, convocando eventos públicos y debates, llamando a actos de denuncia y protesta y así por el estilo.

8. No hay comunal sin asamblea vecinal soberana, sin concejo abierto. Como Asociación Libre defendemos el sistema de democracia directa. En consecuencia, impugnamos el régimen legal del concejo abierto hoy, porque carece de soberanía, y porque se limita a municipios de menos de cien habitantes. Proponemos hacerlo soberano, y que sean los vecinos en referéndum quienes escojan esa forma de autogobierno, con independencia del número de habitantes del pueblo o ciudad.

9. La soberanía de la asamblea vecinal es lo decisivo. Soberanía significa capacidad real para tomar disposiciones esenciales y hacerlas cumplir. Esto se concreta en ir realizando en la práctica el derecho consuetudinario, la sociedad moral, el régimen de autodefensa vecinal (antaño las milicias concejiles), el individuo adherido a la categoría de virtud cívica, la noción de sabiduría y cultura popular, la cooperación por medio de la ayuda mutua y el trabajo productivo libre.

10. Fundamentar, actualizar, difundir y defender los principios y valores de la sociedad comunal es una tarea primordial para nuestra Asociación. Tales, son radicalmente diferentes y opuestos a los del capitalismo tanto como a los del ente estatal.

11. Además del comunal ya existente, histórico actual, nuestra Asociación promoverá la constitución de nuevas comunidades organizadas conforme a los principios y valores de la sociedad comunal, en el campo y en la ciudad.

12. La Asociación Libre “Recuperar el Comunal” no desea ninguna relación con las instituciones del Estado ni con la gran empresa capitalista, directa o indirecta. En todo y para todo dependerá del esfuerzo de sus afiliados y de las contribuciones voluntarias de la gente común.

13. Aunque el comunal actual es rural, deseamos ir constituyendo asimismo estructuras comunales urbanas. Es una de nuestras principales preocupaciones atraer a la juventud de las ciudades y a los estudiantes universitarios hacia el ideario y programa del comunal. La desintegración del Estado de bienestar favorece todo ello. Promoveremos el abandono de las ciudades para ir a vivir al campo, sobre todo a áreas con comunal, constituyendo allí nuevas comunidades.

14. Los bienes comunales son primordiales en la sociedad comunal, lo mismo que la asamblea soberana, pero, con todo, distan de ser lo decisivo. La sociedad comunal no se basa en sus instituciones sino en los seres humanos. Lo central es la persona. En consecuencia, nuestra Asociación tiene que formular y realizar un programa para la

reconstrucción del ser humano en tanto que tal, como individuo singular apto para vivir en comunidad.

15. El actualmente existente es comunal degenerado, no comunal genuino. Por tres motivos, por la baja calidad del individuo medio, por la presión del Estado y por el contexto capitalista en que está. Nuestra Asociación tiene que trabajar para devolverlo a su estado original, conforme a las condiciones del siglo XXI.

16. No hay comunal sin espíritu de comunalidad, pero éste no existe en la sociedad actual, decadente, degenerada e inmoral, ella y la gran mayoría de los individuos que la forman. Así pues, para recuperar la totalidad del orden comunal necesitamos de un programa integral de reconstrucción moral y axiológico, a la vez social y personal.

17. Deseamos estrechar lazos con las gentes que disponen de bienes comunales en la ruralidad, para dar a conocer sus formas de vida y realizaciones. Pero somos realistas al respecto, de manera que sabemos de su escasa autoestima, del desconocimiento de su realidad y, a veces, de su adhesión a los disvalores e incivilidad de la modernidad.

18. Otra de nuestras tareas es describir con objetividad crítica el proceso desamortizador, la apropiación violenta por el Estado español de los bienes comunales para su posterior venta en subasta pública, lo que afectó a muchos millones de hectáreas de tierras, además de a cientos de miles de instalaciones artesanales e industriales. Los Estados monárquicos absolutistas ibéricos, y luego su continuador el Estado liberal-constitucional español, son los responsables y culpables.

19. Algunas de las metas señaladas en este documento podrán conseguirse, parcialmente, bajo el orden vigente. Pero estamos en un sistema político y social no-libre, dictatorial, donde existen unos límites gigantescos y tajantes a la libertad de acción, por lo que la gran mayoría de los objetivos de nuestra Asociación son imposibles de realizar aquí y ahora. Empero, una futura, pero no lejana, gran crisis del sistema de poder y del orden económico nos proporcionará mayores grados de libertad de acción.

20. Cuando todo el orden actual se está desmoronando, a consecuencia de sus propias contradicciones internas y a la presión popular regeneradora, la sociedad comunal, con sus principios y valores, va a ir apareciendo más y más como la alternativa global al régimen político y económico actual, esto es, como un sistema integral de recambio para dar continuidad a la historia de la humanidad. Adecuar dichos principios y valores a las condiciones del siglo XXI es una tarea a realizar por la Asociación.